Expediente: **107/18-I1**
Carátula: **VALDEZ DARIO OSCAR C/ OSCAR ALBERTO ESPECHE E HIJOS S.R.L. S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **25/04/2023 - 05:24**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20185729851 - OSCAR ALBERTO ESPECHE E HIJOS S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - CAJA DE ABOGADOS Y PROCURADORES S.M.T, CAJA DE ABOGADOS Y PROCURADORES S.M.T-TERCERISTA
23285672139 - VALDEZ, DARIO OSCAR-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 107/18-I1

H20903495591

JUICIO: VALDEZ DARIO OSCAR c/ OSCAR ALBERTO ESPECHE E HIJOS S.R.L. s/ DESPIDO. EXPTE. 107/18-I1.NPR

Concepción, con fecha dispuesta al pie.-

Atento lo informado por el banco oficiado, dispongo:

I) Dejar sin efecto la orden de pago dispuesta por decreto de fecha 10/04/2023 y **Líbrese nueva orden de pago** a favor del letrado Dr. **Julio Ricardo Koppetsch** DNI N° 28567213, CUIL N° 23-28567213-9., M.P. N°1631 C.A.S., por la suma de **$223.874,33.- (Pesos Doscientos Veintitres Mil Ochocientos Setenta y Cuatro c/33/100 ctvs.**) en concepto de pago a cuenta de Honorarios Profesionales por su actuación en los autos del rubro.

II) A tales efectos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Concepción Plaza, a fin de que proceda a **transferir los fondos** de la Cuenta Judicial N° 560809532633694 CBU N° 2850608750095326336945 a nombre de los autos del rubro, a la Caja de Ahorros del Banco Macro S.A. N° 461300002177102 CBU N° 2850613140000021771026, Alias de CBU: FIGURA.JAULA.MARZO, cuya titularidad le corresponde al beneficiario del pago Dr. Julio Ricardo Koppetsch CUIL N° 23-28567213-9.

III) Asimismo debe transferirse desde la misma cuenta judicial antes referida, la suma de $40.297,37.- (Pesos Cuarenta Mil Doscientos Noventa y Siete c/37/100) en concepto de aportes Ley 6059 a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1; CBU N°2850622330001000055312 a nombre de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, CUIT N°33-53964515-9. Se hace saber que dicho monto se integra por el 10% (obligado al pago) y 8% (beneficiario del pago Dr. Koppetsch), en la suma de $22.387,43 y $17.909,94.- respectivamente. Notifiquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán mediante oficio

Actuación firmada en fecha 24/04/2023

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.